



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 23 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300520170014300	Procesos Ejecutivos	Antonio Luis Arteta Ramos	Rossanna Margarita Gomez Ocampo	22/06/2022	Auto Decide - 1.Declarar La Causal Octava De Nulidad Que Consagra El Artículo 133 Del Código General Del Proceso
08001315300520170014300	Procesos Ejecutivos	Antonio Luis Arteta Ramos	Rossanna Margarita Gomez Ocampo	22/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Acceder A La Revocación Del Auto De Fecha Marzo 2 De 2022.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

95460059-0701-4de0-8173-b9df9d63747d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 005 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 23 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300520190008600	Procesos Verbales	Ingrid Katherine Luna Nuñez	Sobusa S. A. Y Otros, Wilson Andres Sepulveda Gutierrez, Herederos Indeterminados De Gloria Calderon De Angulo	22/06/2022	Auto Decide - 1. No Tener El Poder Otorgado Por Los Señores Amira Esther Núñez Pérez, Orlando Araujo Luna, Betsy Luna Núñez, Orlando Manuel Araujo Mendoza, Como Documento Integrante De La Reconstrucción.
08001315300520190008600	Procesos Verbales	Ingrid Katherine Luna Nuñez	Sobusa S. A. Y Otros, Wilson Andres Sepulveda Gutierrez, Herederos Indeterminados De Gloria Calderon De Angulo	22/06/2022	Auto Decide - Aplaza Audiencia

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO ALFONSO PEÑA NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

95460059-0701-4de0-8173-b9df9d63747d